



RESOLUCIÓN No. 972 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que al Servidor Público **LUIS RAMIRO BALAGUERA RUIZ** identificado con la C.C. 1.006.454.648, quien se desempeña como Técnico Operativo Código 314 Grado 01 del Despacho de la Gobernación, le fue autorizada una comisión a los Centro Poblados de Panama y Filipinas del Municipio de Arauquita, durante el día 19 abril de 2024, con el fin de realizar acompañamiento audiovisual a la Secretaria de Desarrollo Social.

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión el Servidor Público no solicita reconocimiento de gastos de transporte y viáticos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin gastos de viáticos y transporte al Servidor Público **LUIS RAMIRO BALAGUERA RUIZ** identificado con la C.C. 1.006.454.648, para desplazarse a los Centro Poblados de Panama y Filipinas del Municipio de Arauquita, durante el día 19 abril de 2024, con el fin de realizar acompañamiento audiovisual a la Secretaria de Desarrollo Social..

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los:

17 ABR 2024

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	Yaquelin Melgarejo Rivas
Revisó Aspectos Administrativos:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	Ruth Fabiola Murillo Parra
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Rocío Parada Cáceres	Secretaria General	Neida Rocío Parada Cáceres